



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 036

FECHA: Manizales, 22 de Septiembre de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Sala de Consejo Piso 4 Bloque D.**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Vicedecano
LUIS IGNACIO LÓPEZ VILLEGAS	Director Departamento de Administración
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
VICTORIA EUGENIA VALENCIA MAYA	Directora Departamento de Ciencias Humanas
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

AUSENTES:

ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR. Secretario Académico

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 035 de 2015.

Decisión: Aprobar Acta No. 035 de 2015.

3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, Da la bienvenida al profesor LUIS IGNACIO LÓPEZ VILLEGAS, quien asume funciones como director del Departamento de Administración.

3.2 El profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, presenta comunicación de UNIMEDIOS en la cual se informa que la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales ha firmado un convenio con la Gobernación de Caldas a través de la emisora Caldas F.M., para la transmisión de programas realizados por la U.N: en esta emisora de interés público. Para avanzar con este proyecto se ha empezado con la retransmisión de por lo menos 30 programas de UN Radio, entre los que se encuentran dos propio de la Sede Manizales.

Sin embargo, es interés de la Vicerrectoría de Sede que a medida que avance el convenio la programación sea propia, ya que éste es un proyecto de sede en el que todos pueden ser partícipes.

Por ello, lo invitamos a socializar en la Facultad este convenio, para que los estudiantes, profesores, directivos, investigadores y/o interesados envíen propuestas de programa a la Coordinación de Unimedios en la Sede Manizales (comunicaciones_ man@unal.edu.co/fpedrazav@unal.edu.co) teniendo en cuentas las siguientes características:

- Temática (de acuerdo con su área de interés)
- Descripción
- Posible nombre del programa
- Duración
- Formato
- Periodicidad
- Persona responsable.

Al recibirse las propuestas, posteriormente se pondrán en contacto con las personas interesadas para llegar a un común acuerdo, pues cabe anotar que la dependencia, programa o departamento que desee hacer parte de este proyecto debe responsabilizarse de ciento por ciento del éxito del mismo; UNIMEDIOS será un apoyo en el acompañamiento periodístico y en la producción del programa.

Decisión: Aprueba enviar el comunicado a los directores de los departamentos, en caso de estar interesados comunicarse con Fanny Lucia Pedraza o con el profesor Juan Carlos Chica.
Rta. Se remite correo electrónico a los Directores de Departamento

3.2 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, informa que en Consejo Académico se manifestó la preocupación por las dinámicas del Ministerio de Educación Nacional para la acreditación de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado.

Decisión: El Consejo se entera

3.3. El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, indica sobre el informe que presentó la Dirección Académica a la cual asistieron los directores de los Departamentos de la Facultad donde se mostraron los resultados de los programas curriculares en la Universidad y en la región. Muestra la satisfacción por las labores realizadas e invita a seguir con la misma dinámica.

Decisión: El Consejo se entera

3.4. Expone el caso de 2 profesores de la Facultad de Administración los cuales no asistieron a vigilar los exámenes de admisión el pasado domingo por diferentes motivos.

Decisión: El Consejo se entera

3.5. El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, solicita que en virtud de lo establecido en el Acuerdo 184 de 2015 del Consejo Superior Universitario, es necesario postular a un docente de la Facultad para integrar el Comité de Propiedad Intelectual de la sede.

Decisión: Aprobar la postulación del Profesor Francisco Javier Valencia Duque y remitir a la Dirección de Investigación y Extensión la postulación. Rta: SFA-C-504

4. ASUNTOS DEL VICEDECANO

4.1. El profesor JUAN CARLOS CHICA MESA, presenta el oficio OF.INV.F.A – 115 del 16/09/2015, en el cual se solicita aval a Propuestas de Investigación que cumplieron requisitos mínimos, después de reclamaciones y evaluación del Comité de Investigación. Las propuestas de investigación que éste Consejo debería avalar como Ganadores, teniendo en cuenta que cumplieron con los requisitos mínimos, y fueron bien evaluados por parte del Comité de Investigación de Facultad, en el marco de la **“Convocatoria Interna de Facultad 2015, para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Consolidación y/o Fortalecimiento de los Grupos de Investigación”**; a saber:

CÓDIGO HERMES	TÍTULO DEL PROYECTO	COORDINADOR PROYECTO	VALOR DE LA PROPUESTA
31932	“Programa de Fortalecimiento del Grupo de Investigación Filosofía y Teoría en Administración”.	José Gabriel Carvajal Orozco	\$30.000.000=
32000	“Proyecto de Consolidación del Grupo de Investigación en Identidad y Cultura”	Carlos Yáñez Canal	\$30.000.000=
32050	“Diseño de un Modelo Integrado de Aseguramiento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Basado en Estándares Internacionales”	Francisco Javier Valencia	\$30.000.000=
32059	“Consolidación de las Líneas de Investigación del Grupo de Investigación en Ambientes Inteligentes Adaptativos GAIA”	Néstor Darío Duque Méndez	\$30.000.000=
32069	“Aproximación al Perfil Investigativo de la Maestría en Administración de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales: Propuesta para la Construcción de Campos de Formación e investigación”	Germán Albeiro Castaño Duque	\$30.000.000=
31971	“Estudio de Neuroeconomía en la Toma de Decisiones de Inversión Bajo Situaciones de Estrés. Caso Estudiantes de Especialización en Finanzas Corporativas”	Juan Carlos Chica Mesa	\$20.000.000=

31975	“Fortalecimiento del Grupo de Investigación en Pensamiento Ambiental a partir del Despliegue de Temáticas Relacionadas con el Cuerpo, la Tierra y sus Coligaciones, en sus Tres Líneas de Investigación”	Ana Patricia Noguera de E.	\$20.000.000=
32002	“Dinámicas Socioproductivas de los Paisajes Culturales en los Municipios de Supía y Neira en el Departamento de Caldas”	Fabio Rincón Cardona	\$20.000.000=
32053	“Praxis de Gestión Cultural Local: Caracterización de las Organizaciones Culturales”	Uriel Bustamante Lozano	\$20.000.000=
32018	“Prácticas de Logística Verde como Estrategia Empresarial Sostenible para la Competitividad: Casos Empresas Sector Metalmeccánico de la Ciudad de Manizales Caldas Colombia”	Luis Ignacio López Villegas	\$8.000.000=
32023	“Uso de Dispositivos Electrónicos en Estudiantes universitarios de Manizales. Impactos Culturales”	Jaime Buitrago Alba	\$8.000.000=
32077	“Dinámica del Emprendimiento en la Sede Manizales y Caracterización de Tipos de Emprendimiento”	Luz Arabany Ramírez Castañeda	\$8.000.000=
32087	“Desarrollo de una Aplicación Móvil Orientada a Juegos Educativos y Educación Especial	María Amparo Prieto Taborda	\$8.000.000=
TOTAL			\$262.000.000=

Si éste estamento decide aprobar la recomendación a que hace referencia esta comunicación, se solicita de manera cordial y respetuosa enviar copia de la decisión a la Asistencia Financiera para la respectiva apertura de los proyectos y la Oficina de Investigación de la Facultad de Administración

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 501 y Resolución No. 343 de 2015

4.2. El profesor JUAN CARLOS CHICA MESA, informa de la presentación de la red de semilleros (Caicedonia– Valle) con la participación de un semillero “PREMISA INVESTIGATIVA EN NEUROMARKETING SOBRE EL ESTUDIO DEL FUNCIONAMIENTO DE NEURONAS ESPEJO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISION EN LOS CONSUMIDORES DE COCA-COLA.” En virtud de lo cual solicita permiso académico para los estudiantes JOSE LUIS GIRALDO, CC No. 1.053.835.861 y ESTEBAN PALACIO CC 1.054.993.324 del programa de Administración de Empresas, los días 30 de septiembre al 01 de octubre de 2015, para asistir al IV Encuentro Nacional de Experiencias Significativas en Investigación Formativa, en la Universidad del Valle y el Instituto Bolivariano.

Decisión: El Consejo se entera y autoriza permiso académico.

Rta: SFA-C-503

4.3. Informa que al próximo Comité de Programas Curriculares, ampliado asistirán el profesional Julián Andrés Nieto, como asistente de investigación y profesional Marcelo Álzate como parte de grupo de calidad de la Universidad, además de Luis Ignacio López Villegas para tratar el tema de los indicadores de calidad en la Facultad.

Decisión: El Consejo se entera.

4.4 .Informa que realizará visita a los Comités de Asesores de los programas de curriculares de la Facultad, a manera de presentación de la Vice-decanatura y prestar su colaboración en los diferentes temas.

Decisión: El Consejo se entera.

4.5. Informa sobre la capacitación en la Sala de Simulación Gerencial que se está dictando con asistencia completa en los horarios ofertados.

Decisión: El Consejo se entera.

4.6. Presenta solicitud al grupo de trabajo académico en Finanzas y Marketing de la estudiante de Maestría en Administración, Natalia Andrea Toro Zuluaga, además ésta maestrante en calidad de becaria apoyará la actualización de los diferentes GTA, para presentarse a la convocatoria de clasificación de grupos de Colciencias.

Decisión: Aprobar Incluir en el Grupo de Finanzas y Marketing.

Rta: Resolución No. 335 de 2015

5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

5.1. IVÁN DARÍO LÓPEZ LÓPEZ, Director Programa Curricular de Administración de Empresas.

5.1.1. Informa que el pasado fin de semana se dictaron clases en los posgrados con normalidad académica, además de que se realizaron reuniones con los estudiantes en el marco de la jornada de claustros.

5.1.2. Informa con beneplácito que el programa curricular de Administración de Empresas se posiciona como el mejor de la región y es el segundo a nivel de Universidad Nacional, todo esto debido a la estrategia desarrollada dictando cursos preparatorios para las pruebas saber pro, en colaboración con los profesores de la Facultad, en virtud de lo cual solicita al Consejo de Facultad autorizar una nota de estilo para los docentes que participan de los cursos preparatorios

Decisión: Aprobar enviar una Nota de Estilo a los profesores participantes en los preparatorios de las pruebas Saber Pro a los docentes Mariela Márquez Quintero, Jorge Enrique Zapata Arias, Olga Lucía García Cano, Iván Darío López López y Gabriel Eduardo Escobar Arias.

Rta: Notas de Estilo

5.2. VICTORIA EUGENIA VALENCIA MAYA, Directora de Ciencias Humanas.

5.2.1. Presenta el oficio BMAN-193 del 21 de septiembre de 2015, suscrito por la Jefe de Biblioteca, en el que solicitar la mediación para poder integrar a la colección del Departamento de Ciencias Humanas, el libro **Memoria Oral de Caldas: Mitos, Leyendas, Encantos y Espantos**, elaborado por egresada **Catherine López Cardona** en el marco del proyecto de la Biblioteca: **Mejoramiento del Sistema de Información Bibliográfico como Soporte a la Investigación. - (Manizales)**; dicho material presenta las historias recolectadas a través de 280 entrevistas en los diferentes municipios del departamento de Caldas,

Remito además los conceptos de los evaluadores: **Albeiro Valencia Llano y Mariela Márquez Quintero**, el material cuenta con la revisión de estilo, diagramación y todas las exigencias solicitadas desde la editorial. Es importante anotar que contamos con los recursos para la impresión del mismo.

Decisión: Avalar incluir el Libro titulado “Memoria Oral de Caldas: Mitos, Leyendas, Encantos y Espantos, de la egresada Catherine López Cardona en la colección de libros del Departamento de Ciencias Humanas.

Rta: SFA-C- 502

5.2.2. Presenta los nombres de EDILSON GRANYA y VALENTINA ARREOLA OCHOA como posibles evaluadores del trabajo de los profesores Uriel Bustamante Lozano y Carlos Yáñez Canal

Decisión: Aprobar como evaluadores del Libro “Formas y Configuraciones de la Gestión Cultural en América Latina” de los profesores Uriel Bustamante Lozano y Carlos Yáñez Cana. Rta. SFA-C-495

5.3 LEONARDO BERMON ANGARITA, Director Departamento de Informática y Computación

5.3.1. Presenta su preocupación por la posición del programa curricular entre los programas de la sede, con relación a las pruebas Saber Pro.

Informa sobre la reunión que sostendrá con la oficina de Planeación de la sede para mirar las necesidades actuales y futuras del departamento de Informática y Computación en el bloque que se pretende construir.

Decisión: El Consejo se entera

5.4. JOSÉ HERNÁN PARRA SÁNCHEZ, Delegado del Consejo Superior Universitario.

5.4.1. Da la bienvenida al profesor Luis Ignacio López Villegas.

5.4.2. Muestra su satisfacción con la convocatoria que realizó la Facultad para presentar propuestas de investigación.

5.4.3. Felicita al profesor Juan Carlos Chica Mesa por el manejo que le está dando a la sala de Simulación Gerencial y los programas que desde allí se están dictando a la comunidad universitaria.

Decisión: El Consejo de entera

5.5. MAURICIO LÓPEZ OROZCO, Representante Estudiantil.

5.5.1. Presenta la socialización de diagnóstico-propositivo de solicitudes estudiantiles, producto de registro y tipificación de casos reiterados presentados en los Comités de Programas Curriculares de la Facultad de Administración y en el Consejo de Facultad, durante la segunda mitad del año 2013, el 2014 y lo que va corrido del año 2015”.

Decisión: Presentar la propuesta al profesor Alfonso Pío Agudelo Salazar para diseñar un instrumento que se le entregue a los estudiantes.

6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

Tratados en Comité Directores de Unidades Académicas Básicas. No. 011 del 17 de septiembre de 2015.

6.1. Mediante comunicación de fecha 15 de septiembre de 2015, el profesor CARLOS YAÑEZ CANAL, CC 13.438.951, solicita comisión regular los días 12 al 18 de octubre de 2015, para participar en las actividades académicas que se llevarán a cabo en el marco del 2do Encuentro nacional de Gestión Cultural, que se realizará del 13 al 17 de octubre de 2015 en la ciudad de Tiaquepaque, Jalisco (México). El Profesor aclara que las clases en la que estará ausente las reemplazará en un tiempo adicional de media hora en el horario de los respectivos cursos (Investigación cultural, diversidad cultural y cuerpos y subjetividades del sufrimiento), hasta completas las 3 horas correspondientes. (Ver documento anexo).

Recomendación C.D.U.A.B: Aprobar Comisión Regular.

Decisión: Aprobar Comisión Regular a partir del 13 de octubre al 17 de octubre de 2015, teniendo en cuenta que el profesor Carlos Yáñez, tiene otra comisión aprobada hasta el día 12 de octubre de 2015. Rta: resolución No. 334 de 2015

6.2. Mediante oficio MADMON- 235 del 26 de agosto de 2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, solicita aprobar los estímulos económicos a los docentes **JAIME ANDRES VIEIRA SALAZAR (Departamento de Administración, sede Manizales), OSCAR EDUARDO MEZA AGUIRRE (Departamento de Administración – Manizales), CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO (Escuela de Administración de Empresas y Contaduría Pública – Sede Bogotá), GIOVANNI PEREZ ORTEGA (Departamento Ingeniería de la Organización – Sede Medellín), URIEL BUSTAMANTE LOZANO (Departamento de Ciencias Humanas, Sede Manizales), JAIME CLAUDIA MILENA ALVAREZ GIRALDO (Departamento de Administración, sede Manizales)**, quienes orientarán clases en el programa de posgrado Maestría en Administración durante el segundo semestre de 2015, ya que las horas que dedicarán a este postgrado se encuentran fuera de su jornada de trabajo (según Acuerdo del CSU No. 029 de 2.008), así:

Recomendación C.D.U.A.B: Aprobar.

Decisión: Es improcedente. De acuerdo información recibida de la Coordinación de Posgrados de Administración, el día 21 de septiembre de 2015, esta solicitud ya había sido tramitada.

6.3. Mediante oficio MADMON- 269 del 16 de septiembre de 2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, solicita modificar la Resolución CFA 298 del 01 de septiembre de 2015 del Consejo de Facultad de Administración, en cuanto a las fechas aprobados a la profesora CLAUDIA MILENA ALVAREZ GIRALDO para orientar el módulo de GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (4101287) en el periodo 2015-03 en el programa curricular MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN (4420), esto teniendo en cuenta un error involuntario por parte de uno de los funcionarios al momento de asignar las fechas.

Cabe aclarar que los estímulos aprobados a los demás docentes mediante la Resolución CFA -298 de 2015 del Consejo de Facultad de Administración están correctos.

Recomendación C.D.U.A.B: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 336 de 2015

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares. Rta: SFA-C-468

7.2 SOLICITUDES MANUALES

Tratados en Comité Programas Curriculares No. 027 del 17 de septiembre de 2015

7.2.1 Administración de Empresas: (CPC- 26 del 15 /09/2015)

7.2.1.1 ANGÉLICA MARÍA VILLAMIL CASTILLO, CC 34000113, Código 0711042; CANCELACIÓN DE LA ASIGNATURA SIMULACIÓN – 4100640 GRUPO 1, SIN PÉRDIDA DE CRÉDITOS PARA EL 2015-03.

La estudiante solicita la cancelación de la asignatura Simulación – 4100640 grupo 1, sin pérdida de créditos para el período académico 2015-03, ya que al momento de inscribirla no tenía prerrequisito y al asistir a clase, es necesario haber cursado las asignaturas Estadística y Matemáticas para la Administración que no ha cursado a la fecha.

Recomendación C.A.C: Aprobar sin pérdida de créditos, queda con 11 créditos.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 487

7.2.1.2 JULIÁN ANDRÉS RESTREPO GUZMÁN, CC 1053827207, código 0611048; PERMISO ACADÉMICO.

El estudiante solicita permiso académico, para participar como ponente en el “IV Encuentro de Estudios Coreanos”, con la ponencia titulada “Políticas de Desarrollo de Colombia y Corea del Sur para encarar el post-conflicto”, que se llevará a cabo entre los días 29 de Septiembre y 01 de Octubre 2015, en la Universidad Nacional de Colombia - Bogotá.

Anexa: Carta de invitación al evento de la Asociación de Estudios Coreanos en Colombiana.

Recomendación C.A.C: Aprobar.

Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico los días 29 de septiembre al 01 de octubre de 2015.

Decisión: Aprobar permiso académico los días 29 de septiembre al 01 de octubre de 2015.

Rta: SFA-C- 488

7.3.1. Administración de Sistemas Informáticos: (ASI- 088- del 15 /09/2015)

7.3.1. LEIDY ZULLYETH ANACONA MUÑOZ, CC 1053856169, código Código 915006, HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS- 2016-01.

Con oficio del 31 de agosto de 2015, la exestudiante de primer semestre solicita su reingreso para el período 2016-1. En el período 2015-1 inscribió y canceló Algebra Lineal y por problemas de salud se le aceptó la cancelación del semestre pero no tuvo en cuenta que su cupo de créditos se afectó al cancelar dicha materia, quedando por fuera de la Universidad. El SIA no le permite hacer esta solicitud porque exige un P.A.P.A superior a 2.7, el cual no tiene por la cancelación de semestre. Por lo anterior, solicita la autorización del cupo de créditos necesarios para su reingreso y de esta manera continuar con sus estudios universitarios. RECOMENDACIÓN: Aprobar y otorgar los 4 créditos faltantes.

Recomendación C.A.C: Aprobar y otorgar los cuatro (4) créditos faltantes.

Recomendación C.P.C.: Aprobar reingreso para el período académico 2016-01, otorgar los cuatro (4) créditos faltantes y designar como tutor al profesor Eduardo José Villegas.

**Decisión: Aprobar reingreso para el período académico 2016-01, otorgar los cuatro (4) créditos faltantes y designar como tutor al profesor Eduardo José Villegas.
Rta: Resolución No. 337 de 2015**

7.4.1 Gestión Cultural y Comunicativa: (DCH-261 del 15 /09/2015)

7.4.1. DIANA VALENTINA ALZATE COCA D.I. 1053830336, código 1314006, LUIS DAVID LONDOÑO QUINTERO D.I. 1117531444, código 1313049, SANTIAGO CASTRO DUQUE D.I. 1088012459, código 1311019, JULIET FERNANDA OSORIO JARAMILLO D.I. 1053844568, código 1313067. PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO.

Los estudiantes solicitan permiso académico para asistir al FORO CIUDADANO POR LA CULTURA, que se realizará en el Municipio de Chinchiná el próximo 23 de septiembre de 2015.

Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico.

Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico.

Decisión: Aprobar permiso académico a la presentación de la documentación que presenta la profesora Victoria Eugenia Valencia Maya. Rta: SFA-C-489

7.5.1 Maestría en Administración: (MADMON-- 268 del 15/09/2015)

7.5.1.1 El coordinador de posgrados de Administración, solicitar el registro de calificación de la nota (AP) de la asignatura Tesis de Maestría 4101108 en la historia académica de la estudiante que se relaciona a continuación, perteneciente a la Maestría en Administración, en el periodo 2014-03.

Nombre Estudiante	Cédula de ciudadanía	Director	Nota
Sandra Patricia Charry García	52089982	DIRECTOR: Juan Nicolás Montoya Monsalve	AP

Recomendación C.P.C.: Aprobar

Decisión: Aprobar

Rta: SFA-C- 490

8. VARIOS

8.1. Mediante oficio OD- 153 del 16 de septiembre de 2015, el Jefe de sección de Actividad Física y Deporte, informa que el intercambio deportivo intersedes de la Universidad Nacional fue cancelado por la Dirección Nacional de Bienestar, por lo tanto ya no se requiere los permisos académicos para ese fin, solicitados en la OD- 127 de septiembre 4 de 2015.

Recomendación C.P.C.: Realizar el decaimiento de los permisos académicos.

Decisión: Realizar el decaimiento de los permisos académicos.

Rta: SFA-C-491

8.2. Mediante oficio DICO-133 del 15 de septiembre de 2015, el Director del Departamento de Informática y Computación, informa los nombres de los profesores postulados a jurados de

evaluación de las hojas de vida de los aspirantes en los diferentes perfiles convocados del concurso docente, así:

Luis Fernando Castillo Ossa	Departamento de Ingeniería Industrial Catedrático 0.3 – Profesor Titular
Mauricio Orozco Álzate	Departamento de Informática y Computación Dedicación Exclusiva – Profesor Asociado
Eduardo José Villegas Jaramillo	Departamento de Informática y Computación Dedicación Exclusiva – Profesor Asociado

Decisión: Aprobar

Rta: SFA-C- 492

8.3. Mediante oficio DADMON- 193 del 16 de septiembre de 2015, el Director del departamento de Administración, sigue los nombres de los docentes que podrían hacer parte del Comité Asesor de Posgrados:

- Jaime Andrés Vieira Salazar
- Gabriel Eduardo Escobar Arias.

Decisión: Aprobar

Rta: SFA-C- 493

8.4. Mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2015, el Profesor Rubens Bayardo García, presenta disculpas pero por sus actuales ocupaciones se le dificulta comprometerse a realizar el trabajo evaluación del libro “**Formas y Configuraciones de la Gestión Cultural en América Latina**”, designación realizada en la sesión del 08 de septiembre de 2015, Acta No. 034.

Decisión: Aprobar el decaimiento de la designación como jurado evaluador del libro “Formas y Configuraciones de la Gestión Cultural en América Latina”.

Rta: SFA-C- 494.

8.5 Mediante oficio MADMON-127 del 16 de septiembre de 2015, el Coordinador de Posgrados de Facultad de Administración, solicita se modifique la Resolución CFA 325 del 15 de septiembre de 2015 del Consejo de Facultad de Administración, en cuanto al valor de la hora aprobado al docente CARLOS ARTUTO GÓMEZ RESTREPO para orientar el módulo de ECONOMÍA GRUPO 2 de la asignatura FUNDAMENTACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (4101497) en el periodo 2015-03 en el programa curricular ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS, esto teniendo en cuenta un error involuntario por parte de uno de los funcionarios al momento de asignar el valor de la hora a pagar al docente.

Cabe aclarar que los estímulos aprobados a los demás docentes mediante la Resolución CFA 325 de 2015 del Consejo de Facultad de Administración están correctos.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 338 de 2015

8.6 Mediante comunicación de fecha 17 de septiembre de 2015, el profesor JUAN NICOLAS MONTOYA MONSALVE, docente adscrito al departamento de Administración, manifiesta se sirvan considerar la nulidad de la resolución No. 292 de 2015 del Consejo de Facultad (Acta 032 del 25 de agosto de 2015), para participar como ponente en The 4Th International Congress on Interdisciplinary Business and Social Science 2015, en la Universidad Federal de Kazán Rusia.

Así mismo, solicita amablemente, se le informe la normatividad que no permite que los docentes participen en estos eventos por más de una vez por año, toda vez que como se anuncia en la solicitud presentada, la ponencia ha sido considerada para PUBLICACION INTERNACIONAL, limitándole el derecho a aumentar su salario en contravía a lo establecido por el Acuerdo 123 (Acta 19 del 13 de noviembre) Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, en su artículo 30, Literal c,d,f y g.

Decisión: Aclarar al Profesor Juan Nicolás Montoya que el Consejo de Facultad en sesión del 25 de agosto de 2015, Acta No. 032; le autorizó Comisión Regular solicitada al igual que todas las comisiones solicitadas en lo transcurrido del año 2015, que el apoyo económico está supeditado a la disponibilidad presupuestal de la Facultad y es política de la Facultad el apoyo económico a una salida nacional y una internacional para los docentes de la Facultad que así lo soliciten. Adicionalmente es el quien está solicitando el decaimiento del acto administrativo que le autorizo la comisión regular. Rta. SFA-C- 496

8.7 Mediante oficio MADMON- 272 del 18 de septiembre de 2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, solicita que a los siguiente estudiantes pertenecientes a la Maestría en Administración, CARLOS FELIPE HERNANDEZ DUQUE C.C 80832885, continúe con el bloqueo que tenía inicialmente: BLOQUEO POR SUPERAR TIEMPO MAXIMO DE PERMANENCIA (Resolución CFA-070 DE MARZO 3 DE 2015), y lo excluyan de la Resolución CFA 327 del 15 de septiembre de 2015 y al estudiante JUAN CARLOS GOMEZ LOPEZ C.C 75063109, continúe con el bloqueo que tenía inicialmente: OBTENER DOS CALIFICACIONES DE REPROBADO (Resolución CFA-084 DE ABRIL 1 DE 2014), y lo excluyan de la Resolución CFA 288 del 18 de agosto de 2015.

Decisión: Aprobar.

Rta. Resoluciones 339 y 340 de 2015

8.8 Mediante comunicación de fecha 17 de septiembre de 2015, el estudiante LEANDRO MUÑOZ BEDOYA, CC 1.060.651.299 del programa de Administración de Empresas, presenta **Recurso de Reposición**, frente a la decisión del Consejo de Facultad emitida en Acta No. 032 del 25 de agosto de 2015, en la cual se negó la solicitud de cursar menos de carga mínima, en razón a que la solicitud no está debidamente justificada. El estudiante expone su situación, anexa certificado laboral de la empresa Constructora las Galias, el estudiante solicita estudiar su caso nuevamente y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Aceptar la reposición y autorizar cursar menos de carga mínima en el período académico 2015-03. Rta: Resolución No. 341 de 2015

8.9 Mediante oficio DP-767 del 4 de septiembre de 2015, la Directora de Personal, remite los formatos de evaluación de los cargos Académico- Administrativos a evaluar correspondientes a la Facultad de Administración, en cumplimiento del Acuerdo 011 de 2005, Acuerdo 023 de 2008, Acuerdo 05 de 2009 y Acuerdo 071 de 2012, así:

- MAURICIO ESCOBAR ORTEGA
- URIEL BUSTAMANTE LOZANO
- ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR
- LEONARDO BERMON ANGARITA
- JUAN CARLOS CHICA MESA
- IVAN DARIO LÓPEZ LÓPEZ
- SANDRA VELASQUEZ PUERTA

Se anexa los formatos debidamente diligenciados para probación del Consejo de Facultad. (Ver documentos anexos).

Decisión: Aprobar.

Rta. SFA-C- 497

8.10 Mediante oficio DIMA-641 del 17 de septiembre de 2015, el Director de Investigación y Extensión, indica que se está adelantando el cierre y liquidación de los proyectos de investigación que han cumplido con los requisitos mínimos, desde la DIMA fueron enviados algunos informes finales, según la siguiente relación, para su respectiva evaluación, concepto y expedición de acto administrativo de cierre de proyecto, sin haber recibido ninguna respuesta,

Dado lo anterior, se solicita colaboración para informar a la DIMA, para cada caso el resultado del proceso, de tal manera que podamos continuar con la liquidación de los proyectos culminados exitosamente.

CÓDIGO QUIPU	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR INVESTIGADOR	NUMERO DE OFICIO DE RADICADO
20201005261	LA INDUSTRIA DEL DISCO INDEPENDIENTE DE MÚSICA TRADICIONAL EN LA REGIÓN ANDINA COLOMBIANA (ANTIOQUIA, CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO, VALLE)	SANDRA VELASQUEZ PUERTA	DIMA 668 de 06 de Agosto de 2010
20201004930	RELACIONES DE TRABAJO Y CONVIVENCIA EN LAS ORGANIZACIONES DE MANIZALES: UN ACERCAMIENTO DESDE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ORGANIZACIONES	JOSE GABRIEL CARVAJAL OROZCO	DIMA 003 del 19 de Enero de 2009
20101005447	RELACIONES DE TRABAJO Y CONVIVENCIA EN LAS ORGANIZACIONES DE ARMENIA: UN ACERCAMIENTO DESDE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ORGANIZACIONES	JOSE GABRIEL CARVAJAL OROZCO	DIMA 167 del 03 de Marzo de 2011
20201005260	VIGÍAS DE PAZ: SISTEMA DE GESTIÓN CULTURAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DESDE LOS JÓVENES EN CALDAS	JAVIER ORLANDO LOZANO ESCOBAR	DIMA 635 del 27 de Julio del 2010
20201005403	LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS DESDE GESTIÓN HUMANA QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	GERMAN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE	DIMA 1078 del 11 de Octubre del 2011

Si se requiere apoyo para la evaluación de los informes en referencia, retornarlos para proceder.

Decisión: Aprobar la liquidación de los Proyectos.

Rta: SFA-C- 498

8.11. Mediante comunicación de fecha 18 de septiembre de 2015, el ex estudiante CRISTIAN DAVID GIRALDO CASTAÑO, CC 1.053.788.274 del programa de Administración de Sistemas Informáticos, solicita reingreso para el período académico 2016-01, ya que el Comité de Matrículas actuando acorde al fallo de tutela con número 17001-31-18-001-2015-00-00115-00, en la cual se ordena resolver la solicitud de reubicación socio-económica me expide un recibo de matrícula para el presente semestre de 2015, pero debido a que han transcurrido 7 semanas y no se encuentra estudiando estaría en desventaja académica, ya que ha perdido dichas semanas de estudio y además el rendimiento académico no sería el óptimo. (Se anexa documentos de la Tutela -ver documentos anexos).

Decisión: Aprobar reingreso para el período académico 2016-01.

Rta. Resolución No. 342 de 2015.

8.12. Mediante oficio DADMON- 191 del 15/09/2015, el Director del Departamento de Administración, postulan como jurados para el Concurso Docente de la Facultad, a los siguientes docentes:

- Profesores: JAIME ANDRÉS VIEIRA SALAZAR
LAURA PATRICIA GIRALDO VÉLEZ
- Profesores Externos: JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY

Decisión: Aprobar

Rta. SFA-C- 499

8.13. Mediante oficio DCH-262 del 15 de septiembre de 2015, la Directora del Departamento de Ciencias Humanas, postula a los jurados para la evaluación de hojas de vida de los aspirantes en los diferentes perfiles convocados para el Concurso Docentes 2015 de la Facultad, a los siguientes profesores:

- URIEL BUSTAMANTE LOZANO
- WINSTON MANUEL LICONA CALPE
- JOSÉ GABRIEL CARVAJAL OROZCO

Decisión: Aprobar

Rta: SFA-C- 500

Siendo las 11:55 a.m., se levantó la sesión.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
JUAN CARLOS CHICA MESA
Secretario Académico (Ad-Hoc).